





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de febrero de 2026





VISTOS: La Resolución Directoral N° D001213-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 24 de noviembre de 2025; Informe N° 364-2026-DIRESA-HRM/06.06.01, de fecha 26 de febrero de 2026; Informe N° 149-2026-DIRESA-HRM/6.01, de fecha 26 de febrero de 2026; y;

CONSIDERANDO:




Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que:



¹**Ley N° 32513-** Artículo 8 Numeral 8.1 literal n) *El nombramiento de hasta el cien por ciento (100%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057; que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638. Dicho porcentaje incluye los porcentajes autorizados en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos elimina de oficio en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) los registros y/o los puestos del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 cuando el personal se registre como nombrado en el marco de lo dispuesto en el presente literal*

Que, para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal u) del numeral precedente, (...), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;



²**Ley N° 31638-** Disposiciones Complementaria Final Sexagésima Novena. - *Nombramiento del personal de la salud contratado e identificado al 31 de julio de 2022.*

1. *Se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento.*

¹ Ley N° 32513- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2026

² Ley N° 31638- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de febrero de 2026

2. El nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el macro del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, se efectúa según los criterios establecidos mediante el decreto supremo a que se refiere el numeral 1.
3. El nombramiento al que se refiere el numeral 1 de la presente disposición no comprende al personal incorporado en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia 018-2022 ni los autorizados mediante los artículos 26 y 27 de la Ley 31538, SERUMS y residentes.
4. Para el financiamiento de lo dispuesto en el numeral 1, se autoriza durante el Año Fiscal 2023, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los gobiernos regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.4 del artículo 9 de la presente Ley. Asimismo, para dichos fines, autorizase al Ministerio de Salud, en el año Fiscal 2023, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de sus organismos públicos y de los gobiernos regionales, el cual se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a solicitud de este último. 5. Los recursos autorizados en la presente disposición, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados;

3 D.S. N° 015-2023-SA- Artículo 16 Numeral 16.1.7 NOMBRAMIENTO EN EL NIVEL DE INICIO DE LA CARRERA El nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y contratado en plaza presupuestada vacante, se efectúa en el primer nivel de carrera de cada línea de carrera del grupo ocupacional correspondiente. A partir del nombramiento de dicho personal corresponderá a este percibir las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153.

16.2 DEL CAMBIO DE CONDICIÓN DE LA PLAZA EN EL AIRHSP (Contratados en plaza) La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) efectúa en el AIRSHP la modificación de la condición laboral de contratado a nombrado y de ser el caso el nivel remunerativo, del 100% de aptos para el proceso de nombramiento, a que se refiere el numeral 2 de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638. El cambio de condición laboral se realiza a solicitud de la entidad, para lo cual debe presentar la resolución de nombramiento de acuerdo a lo previsto en el numeral 16.4.1 del artículo 16 de los presentes lineamientos.

Que, a la vez se menciona que el presupuesto del Costo Diferencial Anual Para Financiar en el Año Fiscal 2026 El Nombramiento de Profesionales de la Salud y Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud bajo el régimen del D.L. N° 1057 fue incorporado con D.S. N° 006-2026-EF para financiar el nombramiento, por un total de 92 plazas bajo los alcances normativos del literal n) del numeral 8.1, del artículo 8 de la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026, por tal motivo se realizó la proyección de Nombramiento a partir del mes de Marzo, teniendo en cuenta que es un requisito contar con la aprobación del PAP (Apertura) con opinión favorable por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Hospital Regional de Moquegua.

⁴ Que, mediante el Oficio N° D000193-2026-SGMINSA, el Ministerio de Salud solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el presente Año Fiscal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los gobiernos regionales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513, para el periodo de febrero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.2 del artículo 46 de la Ley N° 32513, adjuntando para dicho efecto el Informe N° D000061-2026-OGPPM-OP-MINSA, de la Oficina de Presupuesto

³ D.S. N° 015-2023-SA- Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

⁴ Decreto Supremo N° 006-2026-EF- Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor del Instituto Nacional de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de febrero de 2026

de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del citado Ministerio, con los sustentos correspondientes;

Se realiza la incorporación presupuestal con el D.S. N° 006-2026-EF que el presupuesto del Costo Diferencial Anual Para Financiar En El Año Fiscal 2026 El Nombramiento De Profesionales De La Salud Y Técnicos Y Auxiliares Asistenciales De La Salud bajo el régimen del D.L. N° 1057 para financiar el nombramiento, por un total de 92 plazas bajo los alcances normativos del literal n) del numeral 8.1, del artículo 8 de la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026, por tal motivo se realizó la actualización de los registros AIRHSP con vigencia a partir del 03.02.26, contando con la nómina por un total de 92 servidores;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de los lineamientos antes citados, señala que "Para resguardar la atención de salud y cumplir con la finalidad del cierre de brechas de recursos humanos en los establecimientos de salud, queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento". Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso;

Que, asimismo, la Sexta Disposición Complementaria Final, dispone que, "El personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que resulte apto para el nombramiento, previo a la emisión de la resolución de nombramiento, debe formalizar la extinción de su vínculo laboral conforme al artículo 10 de dicha norma, debiendo la entidad efectuar la respectiva liquidación de beneficios sociales que correspondan";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 186-2026-DIRESA-HRM/DE emitido el 23 de febrero de 2026, APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2026, apertura, de la Unidad Ejecutora 402: Hospital Regional de Moquegua, en mérito a la Opinión Favorable N° 168-2026, del Ministerio de Economía y Finanzas, es por el costo total de S/. 37'710,179.88, registrado dentro del AIRHSP del Hospital Regional de Moquegua, emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año fiscal 2026, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001394-GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal; por parte de la Dirección general de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C, que se obtienen del sistema módulo PAP;

Que, en ese sentido a través de Resolución Directoral N° D001213-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 24 de noviembre de 2026, se resuelve aprobar la relación nominal de 9422 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y su posterior modificatoria, para realizar el nombramiento en el periodo 2026, para el Hospital Regional de Moquegua, todo ello a fin de concretar el nombramiento a partir del 01 de marzo del presente año;


Que, con Informe N°0364-2026-DIRESA-HRM/6.1, de fecha 26 de febrero de 2026, la jefatura de la Unidad de Personal, solicita se emita la resolución de nombramiento 2026, así según el ANEXO N.º 01, se tiene un consolidado de 92 servidores públicos para el nombramiento, los mismos que forman parte del personal aprobado Resolución Directoral N° D001213-2025-OGGRH-MINSA de fecha 24 de noviembre de 2025, el cual considera el 30% apto a nombrarse en el periodo 2025, habiéndose realizado la creación de plazas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, según el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32513 y el D.S. N.º 006-2026-EF, respecto a este último se efectuó la incorporación presupuestal, que sustente el presupuesto para financiar el nombramiento se recomienda el nombramiento a partir del 01 de marzo de 2026, a través de la emisión del acto resolutorio, a fin de concretar la baja y alta en el INFORHUS;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Administración, la Unidad de Personal y de la Dirección Ejecutiva;



Resolución Ejecutiva Directoral


Moquegua, 26 de febrero de 2026



En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;


SE RESUELVE:

Artículo 1º. NOMBRAR, a partir del **01 de marzo de 2026**, al personal de la salud de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional de Moquegua del Gobierno Regional de Moquegua, que se detalla en el **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.




Artículo 2º. DISPONER, que el personal de la salud considerado en el ANEXO N° 01, debe efectuar la asunción de funciones en condición de nombrado, a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la presente resolución, caso contrario se procederá a dejar sin efecto su nombramiento.

Artículo 3º. ESTABLECER, que el personal de la salud considerado en el ANEXO N° 01, de la presente resolución no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un periodo de cinco (5) años, con las excepciones establecidas en el numeral 1 y 2 del segundo párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2023-SA.



Artículo 4º. ENCARGAR a la **Unidad de Personal**, efectúe la notificación, de la presente Resolución a los interesados detallados en el ANEXO N° 01, conforme al plazo establecido en los lineamientos aprobados con Decreto Supremo N° 015-2023-SA; asimismo, deberá realizar la fiscalización posterior de la documentación presentada por el personal de salud según el último párrafo del numeral 16.1.2. de dicha norma y las acciones que correspondan como consecuencia del presente nombramiento, así como la verificación y la comunicación según el numeral 16.4.3.

Artículo 5º. DISPONER que el personal de Salud comprendido en el ANEXO N° 01, deberá presentar los documentos y/o declaraciones necesarias ante la Unidad de Personal hasta 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA.



Artículo 6º. REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES
CMP. 034923 - RNE 038198
DIRECTOR EJECUTIVO

OOSA/DIRECCIÓN
LVRM/JGA/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. PERSONAL
(01) REMUNERACIONES
(01) GESTION DE PERSONAL
(01) CONTROL DE ASISTENCIA
(01) BIENESTAR DE PERSONAL
(92) LEGAJO
(92) INTERESADOS
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

ANEXO N° 01-RELACIÓN NOMINAL DEL 30% DEL PERSONAL POR NOMBRAMIENTO DEL PERIODO FISCAL 2026 AUTORIZADO CON LITERAL N) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32513, EN SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 EN LA 69° DCF DE LA LEY N° 31638 DE LA UE: 402-001394 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	N° CAP	CLASIFICADOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA PARA EL CAP-P Y ÁREA FUNCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	PLAZA AIRHSP	META 2026
1	ARENAS MONTALVO SUHELEN	46697670	PROFESIONAL DE LA SALUD	QUIMICO FARMACEUTICO	745	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000550	0104
2	VILCA ARO GUIDO IMAK	44212572	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	254	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000549	0104
3	ROSAS ALARCON FABIOLA DELIA	46691989	PROFESIONAL DE LA SALUD	QUIMICO FARMACEUTICO	744	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000548	0104
4	MAYER NATES ROBERTO LUIS	29531341	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	418	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Medicina	000556	0104
5	SALAZAR SUCLE TOMY VALERY	41003215	PROFESIONAL DE LA SALUD	QUIMICO FARMACEUTICO	747	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000558	0104
6	LAZO CABALLA TANIA KELLY	42716106	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	291	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Cirugía Especializada	000554	0104
7	AGUILAR CASTRO GINA SHEILA	41607964	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	641	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000553	0104
8	VELEZ LUNA MELISSA MAYUTH	44914822	PROFESIONAL DE LA SALUD	ODONTOLOGO	051	SP-ES	CD-I	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Unidad de Gestión de la Calidad	000555	0104
9	CALLATA COLQUEHUANCA MONICA SORAYA	43248014	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	417	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000551	0104
10	MEDINA MEDINA ALESSANDRO NESTOR MIGUEL	45563161	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	292	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Cirugía Especializada	000557	0104
11	BEDOYA ESCOBAR BLANCA MIRIAM	45296115	PROFESIONAL DE LA SALUD	QUIMICO FARMACEUTICO	746	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000552	0104
12	VERA CHAPARRO EDUARDO	42758101	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	306	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Obstetricia	000559	0104
13	ZUÑIGA ESPINOZA ANTHONY WILSSON	70412914	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	657	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000560	0104
14	TAPIA VARGAS RICHARD CHARLES	40320995	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO RADIOLOGIA	686	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Departamento de Diagnostico por Imágenes	000561	0104
15	LIENDO AGUIRRE GUILLERMO ALFONSO	70432986	PROFESIONAL DE LA SALUD	BIOLOGO/A	647	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000562	0104
16	CHAVEZ PALIZA CARMEN CATALINA	29598542	PROFESIONAL DE LA SALUD	BIOLOGO/A	654	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio-Área de Banco de Sangre	000563	0104
17	MAMANI RODRIGUEZ KARINA PATRICIA	41547530	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	242	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000564	0066
18	IZQUIERDO MORILLO YOMAIRA NAYU	45798322	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	243	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000565	0066
19	VILCA FLORES PAOLA ESTEFANY	45740527	PROFESIONAL DE LA SALUD	OBSTETRA	334	SP-ES	OBS-I	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Obstetricia-Hospitalización	000566	0104
20	CUTIPA MAMANI JHANETT JHAMELLY	44097817	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	239	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000567	0104



ANEXO N° 01-RELACION NOMINAL DEL 30% DEL PERSONAL POR NOMBRAMIENTO DEL PERIODO FISCAL 2026 AUTORIZADO CON LITERAL N) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA LEY N° 32513, EN SUCESION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 EN LA 69° DCF DE LA LEY N° 31638 DE LA UE: 402-001394 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	N° CAP	CLASIFICADOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA PARA EL CAP-P Y ÁREA FUNCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	PLAZA AIRHSP	META 2026
21	CHAVEZ ALMORA ALINA LILIANA	437242537	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	255	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000568	0104
22	CONDORI CUYO GABRIELA	48519161	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	244	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospital de Día de Salud Mental	000569	0066
23	SOLIS RAMOS CARLOS JAVIER	40168510	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	293	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Cirugía Especializada	000570	0104
24	POMA ALBERTO JULIA	4260206	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	256	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000571	0104
25	BENAVENTE BARRAYAN JOSE CARLOS	46140586	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	294	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Cirugía Especializada	000572	0104
26	YUCRA LEGUIA VICTOR ARTURO	45540087	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO RADIOLOGIA	693	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	000573	0104
27	HERRERA PALOMINO DIANA JESUS	43071636	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	419	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Ginecología	000574	0104
28	JORGE HUMIRE FIORELLA MARITZA	43156924	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	004	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Dirección Ejecutiva-Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres	000575	0104
29	MUÑIZ MAMANI YANINA ERIKA	47518314	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	579	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos-Emergencia	000576	0104
30	CALAHUILLE MAMANI MILLAGROS MARIELA	43684654	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	420	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Cirugía	000577	0104
31	ARAUJO ANCO CARLOS ALBERTO	42991590	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	688	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	000578	0104
32	QUISE QUISE LUCIA MARGARITA	43927231	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	642	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000579	0104
33	FLORES POLAR ANNY MARIU	29515266	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	517	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000580	0104
34	RAMOS LOZADA SHARLEY LILIANA	46670541	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	518	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización-Centro Quirúrgico	000581	0104
35	MAQUERA MAQUERA JULIA DAMIANA	00442800	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	677	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Anatomía Patológica	000582	0104
36	CHAYÑA CONCHA URSULA ROSARIO	76325661	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	421	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatólogía	000583	0104
37	VALDIVIA SOLIS TATIANA PIERINA	45973357	PROFESIONAL DE LA SALUD	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	257	SP-ES	TM-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000584	0104
38	ALEJO HUARACHI MADELINE ROSARIO	40079014	PROFESIONAL DE LA SALUD	ODONTOLOGO	351	SP-ES	CO-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Departamento de Odontostomatología	000585	0104
39	NUNIRA PALOMINO KIEBER SIGIFREDO	41928338	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	295	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Cirugía Especializada	000586	0104
40	BERREGAL GUTIERREZ RENZO MANUEL	40414191	PROFESIONAL DE LA SALUD	MEDICO	633	SP-ES	MC-1	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Reanimación y Cuidados Post Operatorios	000587	0104



ANEXO N° 01-RELACIÓN NOMINAL DEL 30% DEL PERSONAL POR NOMBRAMIENTO DEL PERIODO FISCAL 2026 AUTORIZADO CON LITERAL N) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32513, EN SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 EN LA 69° DCF DE LA LEY N° 31638 DE LA UE: 402-001394 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	N° CAP	CLASIFICADOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA PARA EL CAP-P Y ÁREA FUNCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	PLAZA AIRHSP	META 2026
41	CHIPO VALDIVIA BIANCA ELENA	72684935	PROFESIONAL DE LA SALUD	OBSTETRA	335	SP-ES	OBS-I	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Obstetricia	000588	0004
42	CHUQUITAPA CONSA PLACIDO	29669429	PROFESIONAL DE LA SALUD	BIOLOGO/A	676	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Anatomía Patológica	000589	0104
43	ROJAS JUSTO TANIA ESPERANZA	47251636	PROFESIONAL DE LA SALUD	PSICOLOGO/A	250	SP-ES	PS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospital de Día de Salud Mental	000590	0066
44	SANCHEZ CALDERON JOSE ADRIAN	44855147	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	245	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000591	0066
45	PEREZ MAMANI PERCY DAMIAN	01216789	PROFESIONAL DE LA SALUD	BIOLOGO/A	655	SP-ES	OPS-IV	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio-Área de Banco de Sangre	000592	0104
46	PACOTICONA COOA ROCIO MERLY	41992541	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	246	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospital de Día de Salud Mental	000593	0067
47	SUPO ZAPATA DELIA	46032472	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	247	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospital de Día de Salud Mental	000594	0065
48	IMOLINA KIURO KATHERIN ESTEFANIA	70149377	PROFESIONAL DE LA SALUD	ENFERMERA/O	248	SP-ES	ENF-10	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000595	0066
49	CUTIPIA TORRES JESSIKA PAULINA	71818570	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	666	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000596	0104
50	SALAMANCA JUCULACA MARITZA	71984129	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	538	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000597	0104
51	AFARIA ANCHAPURE ROXANA ELIZABETH	44914823	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	486	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Gineco Obstetricia	000598	0104
52	LUNA HUAMANI SUSAN ROCIO	47520236	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	487	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000599	0104
53	FLORES OSNAYO LUZ MARINA	74879052	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	539	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000601	0104
54	NINA CRUZ FLORA	80595685	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	488	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000604	0104
55	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GILBERT ALBERTO	72018285	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN REHABILITACION	267	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada	000602	0104
56	RAMOS MAMANCHURA BEATRIZ VERONICA	47186039	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	541	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000609	0104
57	CHAVEZ SILVA YENI DEL CARMEN	40249608	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	376	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Consulta Externa	000600	0104
58	EUGENIO ASENCIO SHIRLE JUDITH	42461797	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN FARMACIA I	765	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000605	0104
59	QUISPE GALARZA MILAGROS GIRLA	42610067	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN FARMACIA I	766	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Farmacia	000606	0104



ANEXO N° 01-RELACIÓN NOMINAL DEL 30% DEL PERSONAL POR NOMBRAMIENTO DEL PERIODO FISCAL 2026 AUTORIZADO CON LITERAL N) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32513, EN SUCESIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 EN LA 69° DCF DE LA LEY N° 31638 DE LA UE: 402-001394 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	N° CAP	CLASIFICADOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACION DEL ORGANISMO UNIDAD ORGANICA PARA EL CAP-P Y AREA FUNCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	PLAZA AIRHSP	META 2026
60	SANCHEZ SUAREZ VANESSA MONICA	43698391	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN REHABILITACION	268	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Áreas de Medicina Física y Rehabilitación	000607	0104
61	MAMANCHURA COPA HILDA MARY	04431631	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	377	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Consulta Externa	000603	0104
62	PINEDA QUIJSE MARTHA GENOVEVA	00490113	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	540	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000608	0104
63	VELASQUEZ FIGUEROA CLEOFE	02431067	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	667	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000610	0104
64	CALZAYA CABANA ROXANA YANET	42520339	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	499	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000611	0104
65	BERROCAL HUAMÁN KATY DANIELA	48606272	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	679	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Anatomía Patológica	000612	0104
66	MAMANI APAZA EVA	70289219	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	602	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos	000613	0104
67	CCALATA QUIJSE SONIA GADYS	41460447	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	603	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos	000614	0104
68	CHAMBI CRUZ ELIZABETH YRIS	43225684	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	490	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Gineco Obstetricia	000615	0104
69	CHAMBILLA CAHUE ROXANA SOLEDAD	00793669	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	604	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos-Emergencia	000616	0013
70	FLORES ROQUE MIRIAN LIDIA	04742884	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	491	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Gineco Obstetricia	000617	0104
71	RAMOS FLORES MARITZA	46922481	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A ASISTENCIAL	499	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000618	0104
72	MAYTA PINO LUCERO LUZ DE JESUS	75568152	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	668	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio-Áreas de Banco de Sangre	000019	0104
73	RIVERA BERRIOS JEREMY ANTONY	72170735	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	680	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Anatomía Patológica	000619	0104
74	DURAN MAMANI DELIA DELFINA	40440942	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	205	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	000620	0104
75	MAMANI JOSE C LIDIA	40959669	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	494	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Gineco Obstetricia	000623	0104
76	VELASQUEZ RAMOS DEVISI MERCEDES	41425128	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	493	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Gineco Obstetricia	000622	0104
77	LEON MAMANI KARINA DENNY	04429720	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	492	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000621	0104
78	CALSIN CIURO JACKIE GLOMINA	78020562	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	681	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Anatomía Patológica	000624	0104
79	CONDORI MAMANI JULIA MARIZA	04744861	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	260	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada- Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000625	0066
80	CONDORI CONDORI JAVIER RENE	44948023	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	495	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Pediatría	000626	0104



ANEXO N° 01-RELACIÓN NOMINAL DEL 30% DEL PERSONAL POR NOMBRAMIENTO DEL PERIODO FISCAL 2026 AUTORIZADO CON LITERAL N) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32513, EN SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 EN LA 69° DCF DE LA LEY N° 31638 DE LA UE: 402-001394 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	N° CAP	CLASIFICADOR	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DENOMINACION DEL ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA PARA EL CAP-P Y ÁREA FUNCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	PLAZA AIRHSP	META 2026
81	ALLASI MAMANI ELIAS EDWARD	42611040	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	261	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000627	0066
82	PILCO TIPULA JANNET	45228833	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	378	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Consulta Externa	000628	0104
83	POMIA CHAGUA DIOMEDES	43664427	TECNICO ASISTENCIAL	TÉCNICO/A SANITARIO AMBIENTAL I	040	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	000629	0104
84	MARCA FLORES SOLEDAD LENKA	46556007	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	542	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	000650	0104
85	BEDOYA APAZA RUTH LIZBET	42117509	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN LABORATORIO I	669	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Laboratorio	000631	0104
86	SALAS CONDORI NELIDA	40812099	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	605	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos-Emergencia	000632	0013
87	JUANILLO CUSACANI NATIVIDAD	42326409	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	263	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000634	0066
88	CALDERON ORTEGA LUZ MARLENE	00683401	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	262	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000633	0066
89	CALAHUILLE CARBAJAL DORIS MADELEINE	40141888	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	269	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000635	0066
90	PONCE JORGE JUAN	40610385	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	264	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Área de Medicina Física y Rehabilitación	000636	0104
91	QUISPEVIVANA MENDOZA VILMA	43023584	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A ASISTENCIAL	500	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Enfermería de Hospitalización-Neonatología	000637	0104
92	NINA PAREDES CARMEN	44192191	TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	265	SP-AP	STF	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Servicio de Medicina Especializada-Unidad de Hospitalización de Salud Mental	000638	0066

